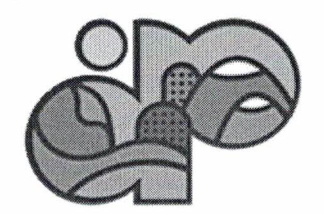
0 7 3 2

Bruno Boggioni Rivera

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: viernes, 11 de febrero de 2022 17:19
Para: Jaime Standen Rojas
CC: Cristian Heinsen; Cristian Quinteros Sánchez; Yaritza Aguirre; Soledad C. Díaz Stumptner; Caroline J. Evans Rodriguez; 'bea yuste'; Oliver Torrealba Saldivar; Cristian Gonzalez Morales; Elena Salazar Lázaro
Asunto: comentarios / Restauración Iglesia Virgen de la Asunción Ticnamar

Jaime:
Junto con saludar, envió correo electrónico comentando que en el proceso de trabajo verificado en el mes de Diciembre 2020 y enero 2021, se controló la existencia de una residencia de trabajadores que no se describía en partidas de convenio y que desconozco si a la fecha se regularizo administrativamente.
No obstante se registró mediante actas, que se considera que no era posible utilizar recursos de partidas campanario y obra exteriores para pagos de residencia de trabajadores (partida inexistente en convenio primitivo).
Convenio afecto que conto con autorizaciones mediante resolución exenta, lo que generó brecha en primera visita efectuada en diciembre 2020.
.
Comentario en virtud de rol de inspector Fiscal y cumplimento de convenio.
En caso que DIPIR a través de su analista regularizaran aumento de partidas y aumento de recursos, o aprobaran rendiciones; seria de interés el contar con antecedentes para registro en expediente.
En contacto.
Saludos.



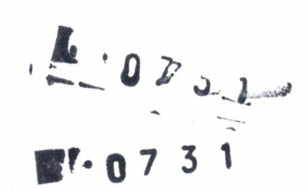
Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Equipamiento e Infraestructura
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Profesional Apoyo UOT-DIPLADER
Fono (56) 58 2 207490
www.gorearicayparinacota.cl



De: bea yuste [mailto:bea.yustte@gmail.com]
Enviado el: viernes, 11 de febrero de 2022 17:10
Para: Jaime Standen Rojas
CC: Cristian Heinsen; Cristian Quinteros Sánchez; Yaritza Aguirre; Soledad C. Díaz Stumptner; Caroline J. Evans Rodriguez; Bruno Boggioni Rivera
Asunto: Re: REENVIO SOLICITUD - RV: IDI 40003075 Solicitud de reevaluacion proy Restauración Iglesia Virgen de la Asunción Ticnamar

Estimado Jaime.
Muchas gracias.
Confirmo asistencia.
Por favor si es tan amable de confirmarme la dirección.
Gracias.

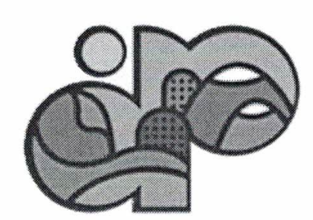
On Fri, Feb 11, 2022 at 4:04 PM Jaime Standen Rojas <jaime.standen@gorearicayparinacota.gov.cl> wrote:



Estimados:

Gusto en saludarlos, perfectamente podemos reunirnos el lunes en la tarde. Puede ser en nuestras oficinas a partir de las 15:30, pero debido al COVID 19, solo podemos recibir a 2 personas en reunión presencial.

Atentamente,



Jaime Standen Rojas

Profesional

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Div. De Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 58 2207398

www.gorearicayparinacota.cl

De: bea yuste [mailto:bea.yustte@gmail.com]
Enviado el: viernes, 11 de febrero de 2022 11:37
Para: Cristian Heinsen
CC: Cristian Quinteros Sánchez; Jaime Standen Rojas; Yaritza Aguirre; Soledad C. Díaz Stumptner; Caroline J. Evans Rodriguez
Asunto: Re: REENVIO SOLICITUD - RV: IDI 40003075 Solicitud de reevaluacion proy Restauración Iglesia Virgen de la Asunción Ticnamar

Saludos Cristian y Jaime.

Muchas gracias por la información.

¿Podemos reunirnos el próximo lunes por la tarde para poder conversar directamente con Jaime sobre lo solicitado? y de esa manera, también agilizar la tramitación y retomar las mesas de trabajo en torno a suplementación Ticnámar.

Quedo atenta a vuestra disponibilidad.

Muchas gracias.

On Fri, Feb 11, 2022 at 10:13 AM Cristian Heinsen <cristianheinsen@gmail.com> wrote:

> Saludos, Cristian y Jaime.
>
> Espero que estén bien. Gracias por información.

Entendíamos que info entregada por solicitud de DIPLAR en noviembre, ya permitía a GORE tramitar suplementación. Se ha informado en detalle variaciones y ajustes de acuerdo a rendiciones a DIPIR.

Tal vez sería bueno poder conversar directamente con Jaime y Jefa de proyecto, Beatriz, para lograr lo que se requiere.

Quedamos atent@s.

El vie., 11 feb. 2022 9:55, Cristian Quinteros Sánchez <cristian.quinteros@gorearicayparinacota.gov.cl> escribió:

Estimado:

Equipo fundación Altiplano, reenvió la información entregada de parte del Profesional DIPLADER, relacionada con la Suplementación de Recursos para el Proyecto "Restauración Iglesia virgen de la Asunción de Ticnamar", Código BIP: 40003075-0 , en específico son requerimiento de MDS, **dejo la copia de este correo, para que en adelante se comuniquen de manera directa con Jaime Satanden, para una comunicación más fluida** y así poder cumplir con todos los requerimientos solicitados.

ATT.-

C. Quinteros.-

De: Jaime Standen Rojas
Enviado el: viernes, 11 de febrero de 2022 9:30
Para: Cristian Quinteros Sánchez <cristian.quinteros@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Soledad C. Díaz Stumptner <soledad.diaz@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: IDI 40003075 Solicitud de reevaluacion proy Restauración Iglesia Virgen de la Asunción Ticnamar

Estimado Cristian:

Favor comunicar y solicitar a Fundación altiplano lo siguiente:

Según se indica en punto b) del Ord. N° 94/2021 de Fundación Altiplano, las Partidas pendientes para suplementación son las siguientes:

- Partida 8: Intervención en la torre-campanario. Pendiente de ejecución.

- Partida 10: Instalación e iluminación del conjunto religioso. Pendiente la instalación eléctrica exterior y el sistema de alarma y monitoreo.

- Partida 11: Obras exteriores. Pendiente de ejecución.

Si bien, el monto de la suplementación se expone en la tabla 1, por $84.747.923, el presupuesto y suplementación que solicitan corresponde a una reitemización y/o redistribución del presupuesto original, siendo que al solicitar una suplementación, solo se pueden afectar las partidas declaradas como pendientes y que se señalan en el punto b) del citado oficio. No se puede solicitar suplementación financiera para partidas que están finalizadas u obras que ya están ejecutadas y pagadas.

Por lo tanto, para solicitar correctamente la suplementación y que sea exitosa, se requiere lo siguiente:

1. Monto a suplementar para las partidas antes señaladas e indicadas como pendientes, con el siguiente esquema: monto original, suplemento solicitado y monto final.

2. Nuevo presupuesto detallado, considerando la suplementación, firmado por representante legal y con timbre Institucional.

3. Detalle de las partidas afectadas, indicando antecedentes técnicos de las obras a ejecutar y montos involucrados, detallando las razones que justifican la suplementación, debidamente firmados por profesional a cargo y por la institución(firma y timbre de representante legal).

4. Cronograma de actividades a realizar para dichas partidas, indicando los años como: año1, año 2, etc., sin fecha.

5. Los antecedentes requeridos deben provenir en archivos separados, de preferencia en formato Excel o Word, según convenga.

Atentamente,

¡Error! Nombre de archivo no especificado. **Jaime Standen Rojas**

Profesional

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Div. De Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 58 2207398

www.gorearicayparinacota.cl

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

--

Beatriz Yuste

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.